

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 7 años al 4,40%, vencimiento 22 de mayo de 2020.

La Orden de 16 de mayo de 2013, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la ampliación de la emisión de Obligaciones a 7 años del ejercicio 2009, por importe de 70 millones de euros y establece las características finales de dicha emisión.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 22 de mayo de 2013 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 70.000.000 € (SETENTA MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de mayo de 2013.
- **Fecha de emisión del tramo:** 22 de mayo de 2013
- **Interés nominal:** 4,40% fijo anual.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 22 de mayo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 22 de mayo de 2014.
- **Amortización:** a la par, el 22 de mayo de 2020.
- **Código ISIN:** ES0001351362/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 21 de mayo de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 22 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de mayo de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO